

Corte Suprema de Justicia de la Nación

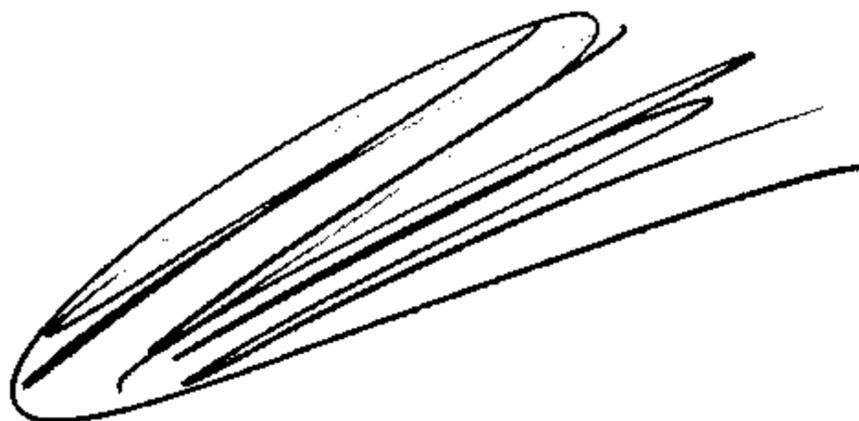
Buenos Aires, 21 de febrero de 1986

Visto el presente expediente Nº 386.591/86 del registro de la Subsecretaría de Administración por el cual la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán solicita una partida de A 1.000.-- para la contratación de un / Contador Público Nacional para verificar el movimiento de fondos de dicho tribunal durante el lapso comprendido entre el 26 de junio y el 31 de diciembre de 1985, y teniendo en cuenta que a fs. 7 la Subsecretaría de Administración manifiesta que dicha tarea se encuentra dentro de las funciones del Departamento de Auditoría y Control de Gestión dependiente de dicho organismo y que, asimismo, se encuentra en condiciones de destacar un profesional a fin de que se constituya en dicha Cámara para efectuar la tarea propuesta,

SE RESUELVE:

1º) Facultar a la Subsecretaría de Administración para que designe un profesional de su Departamento de Auditoría y Control de Gestión a fin de que se constituya en la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, a fin de efectuar la determinación contable que dicho tribunal ha dispuesto efectuar.-

2º) Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO